

SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD DE MADRID

www.sasmadrid.org sasmadrid@nodo50.org

Teléfono y fax: 91 390 99 90

COMUNICADO DE PRENSA

Continúa el desmantelamiento de los hospitales públicos madrileños

Desde el 1 de enero de 2013, el Hospital Virgen de la Torre se queda durante las noches sin servicio de radiodiagnóstico

Tal como venimos avisando desde 2001¹ y como el pasado 25 de junio de 2012 denunciamos ante la Fiscalía General del Estado², la **Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Torre** (la misma que la del Hospital Infanta Leonor) ha procedido al cierre del Servicio de Radiodiagnóstico durante las noches, desde el 1 de enero de 2013.

La decisión va ligada a la reducción del 33% de la plantilla de Técnicos Especialista de Radiodiagnóstico.

Esta plantilla, que hasta el 31 de diciembre pasado estaba compuesta por 6 trabajadores, ha pasado a ser de 4 Técnicos Especialistas.

La medida se intentó en junio de 2011 y se paralizó tras la respuesta de los vecinos de Vallecas que convocaron una concentración en la puerta del centro y denunciaron la medida ante la opinión pública.

Posteriormente, la medida se implantó, según la Dirección "de manera provisional", durante los meses de verano de 2012.

Por ese motivo, el Sindicato Asambleario de Sanidad (SAS) presentó el 25 de junio denuncia ante la Fiscalía General del Estado, "por si los hechos pudiesen ser constitutivos de delito y porque teníamos fundadas razones para suponer que el cierre no se limitaría al periodo estival".

El Servicio volvió a abrirse en octubre, APERTURA QUE HA DURADO 3 MESES.

La Fiscalía General del Estado nos respondió el 19 de julio de 2012, comunicándonos que remitía nuestro escrito a la Fiscalía Provincial de Madrid, quien el 24 de julio pone en nuestro conocimiento que "procede al archivo de la denuncia al no ser los hechos descritos constitutivos de delito".

No obstante, y ahora que el cierre es definitivo, queremos comunicar a la ciudadanía que nuestra valoración anterior se mantiene: se deja a los pacientes ingresados en el Hospital "público" Virgen de la Torre sin servicio radiológico de noche, obligando a su traslado a otro centro, en caso necesario.

http://www.casmadrid.org/index.php?idsecc=noticias&id=2623&limit=&titulo=NOTICIAS http://www.casmadrid.org/index.php?idsecc=noticias&id=2632&limit=&titulo=NOTICIAS

² http://www.sasmadrid.org/index.php/noticias/sanidad/24-dejan-sin-servicio-de-radiodiagnostico-en-el-turno- de-noche-en-el-hospital-virgen-de-la-torre

Los **pacientes ingresados** en el centro, que durante el turno de noche -de 22 a 8 hrs.- **precisen estudio radiológico de urgencia**, **deberán ser trasladados a horas intempestivas** hasta la Urgencia del Hospital U. Infanta Leonor, ser sometidos allí a la/las pruebas de imagen necesarias y, una vez realizadas, volver a ser trasladados al Hospital V. de la Torre.

Es absolutamente contradictorio que, en gran medida, se estén utilizando las camas de Virgen de la Torre para "descongestionar" la Urgencia del Infanta Leonor (habitualmente masificada y frecuentemente desbordada) y que durante la noche se tenga que trasladar allí a pacientes para la realización de una simple radiografía.

Desde hace tiempo se vienen diseñando planes asistenciales para pacientes crónicos avanzados y pacientes paliativos (los tratados en V. de la Torre), con circuitos consensuados, que eviten su paso por la Urgencia. La reducción del Servicio de Radiodiagnóstico supondría, paradójicamente, que estos enfermos acaben donde se pretendía evitar, siendo la urgencia un medio hostil para los mismos, con el disconfort que produce la movilización de muchos de ellos y favoreciendo la aparición de cuadros confusionales y otros procesos yatrogénicos, con la inquietud asociada de la familia, y sobrecargando innecesariamente el trabajo de la propia urgencia.

La Dirección del hospital (y la propia Consejería) no debería obviar que **existen determinadas situaciones que no admiten demora en el diagnóstico y la instauración de tratamiento**. Virgen de la Torre es un hospital y no porque se soliciten pocas pruebas durante la noche se justifica el cierre de un Servicio. No es sólo cuestión de cantidad, sino de calidad.

Además del propio hecho de las molestias de un traslado, a las que hay que añadir las enormes demoras que se producen en el transporte sanitario, ¿van a asumir la Dirección del hospital o el Sr. Consejero la responsabilidad de que un paciente, aquejado de un edema agudo de pulmón o una perforación intestinal, vea demorado su diagnóstico y tratamiento más de una hora; o que un paciente que sufra una caída durante la noche tenga que esperar hasta la mañana siguiente para saber si ha sufrido una fractura? Si es así, que se conozca públicamente y se informe a la población de qué tipo de servicios ofrece el Hospital Virgen de la Torre y el riesgo que corren los pacientes ingresados, si el Servicio de Radiodiagnóstico se mantiene cerrado durante el turno de noche.

Tanto la Consejería de Sanidad, como la propia Gerencia del hospital, parecen interesados en que se modifique la opinión de los usuarios, que en la última encuesta de satisfacción, publicada el mes pasado, situaban Virgen de la Torre como el hospital mejor valorado de la Comunidad de Madrid, con un índice de satisfacción del 97%.

No olvidemos, además, que V. de la Torre es el **único hospital de media-larga estancia de la capital**, estando situados los otros tres a más de 60 km.

SINDICATO ASAMBLEARIO

DE SANIDAD

DE LA COMUNIDAD DE

MADRID

En Madrid, a 14 de enero de 2013

Sindicato Asambleario de Sanidad